



## RETRIBUCIONES 2008

### • INGRESOS

Para calcular el salario bruto mensual correspondiente a los cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y de Auxilio Judicial en cada destino deben sumarse a los ingresos comunes a todos los destinos aquellos complementos que le correspondan al destino concreto. A estas cantidades hay que sumar las correspondientes a Guardias, en su caso y a complementos variables en las distintas Comunidades Autónomas

El **valor del punto** (en los complementos de especial dificultad, penosidad y guardias para el año 2008 es: **27,11 €**)

### - INGRESOS COMUNES EN TODOS LOS DESTINOS

SUELDO BASE	
GESTION PROCESAL Y ADMTVA. (oficiales)	1158,45 €
TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMTVA. (auxiliares)	926,77 €
AUXILIO JUDICIAL (agentes)	810,93 €

	TRIENIO	TRIENIO (anteriores a 1 enero de 2004)
GESTION PROCESAL Y ADMTVA. (oficiales)	57,93€	46,36 €
TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMTVA. (auxiliares)	46,34€	34,78 €
AUXILIO JUDICIAL (agentes)	40,55€	28,98 €

### - INGRESOS QUE VARÍAN SEGÚN EL DESTINO

#### - Complemento transitorio del puesto

DESTINO	CUERPO	EUROS
PUESTO TIPO I: Madrid, Barcelona y otras localidades de ambas provincias con Juzgados servidos por Magistrados	- Gestión	233,01
	- Tramitación	187,93
	- Auxilio	124,35
PUESTO TIPO II: Bilbao, Las Palmas de Gran Canaria, Málaga, Palma de Mallorca, Sta. Cruz de Tenerife, Sevilla, Valencia, Zaragoza y localidades de las provincias de Vizcaya, Las Palmas, Málaga, Illes Balears, Sta. Cruz de Tenerife, Sevilla, Valencia, Zaragoza con Juzgados servidos por Magistrados	- Gestión	205,95
	- Tramitación	160,87
	- Auxilio	97,28
PUESTO TIPO III: Restantes capitales de provincia y localidades no comprendidas en los dos grupos anteriores	- Gestión	192,42
	- Tramitación	147,33
	- Auxilio	83,75
PUESTO TIPO IV: Juzgados de Paz	- Gestión	178,93
	- Tramitación	133,81
	- Auxilio	70,22
Secretarios Juz de Paz a extinguir de + 7000h que integren el Cuerpo Gestión procesal y Administrativa		314,03

Los citados funcionarios percibirán asimismo en concepto de complemento transitorio del puesto las retribuciones complementarias previstas en el artículo 8 apartado 1 del Real Decreto 1909/2000, de 24 de noviembre.

#### - Complemento de especial dificultad (igual para los tres cuerpos)

DESTINO	PUNTOS	EUROS
Tribunal Supremo (TS), Fiscalía General, Fiscalías Especiales, Fiscalía del TS y Fiscalía de la Audiencia Nacional	4	108,44
Juzgados de 1ª Instancia, Instrucción y de lo Penal de localidades con órganos judiciales con competencia separada, Servicios Comunes de los mismos y Decanatos liberados	4	108,44
Tribunales Superiores de Justicia (TSJ), Fiscalías, Audiencias Provinciales (AP) y Juzgados de Madrid, Barcelona, Málaga, Sevilla y Valencia, Juzgados de 1ª Instancia e Instrucción de cualquier localidad	4	108,44
Resto de órganos y servicios jurisdiccionales de las demás localidades	3	81,33
Institutos de Toxicología y de Medicina Legal, Clínicas o Institutos Anatómicos Forenses de localidades con órganos con competencia separada	6,45	174,86
Institutos de Toxicología y de Medicina Legal, Clínicas o Institutos Anatómicos Forenses de las demás localidades	5,45	147,75
Secretarios de Juzgados de Paz	4,5	122
Oficiales que asumen la Secretaría en Juzgados de Paz o Agrupaciones que no tengan dotación de Secretaría	3,5	94,89
Juzgados de Paz	3	81,33

- **Complemento de Penosidad**

DESTINO	CUERPO	PUNTOS	EUROS
Servicios Comunes	Gestión y C Auxilio	5	135,55
	C. Tramitación	2	54,22
Servicios Comunes de Madrid, Barcelona, Bilbao, Sevilla, Málaga, Zaragoza y Palma de Mallorca por realizar diligencias fuera de horario	C. Gestión	6,5	176,22
	C. Auxilio	5,5	149,11
Salidas a Centros Penitenciarios	Gestión	2,45	66,42
	Tramitación	2,15	58,29
	Auxilio	1,85	50,15
Servicios de Apoyo	Gestión	10	271,10
	Tramitación	8	216,88
	Auxilio	6	162,66
Secretaría de Gobierno y Salas de lo Penal de la AN, Juzgados Centrales de Instrucción y de lo Penal, Decanato de los Juzgados Centrales de Instrucción, Juzgado Central de Menores, Fiscalías Especiales para la Represión del Tráfico de drogas y de los Delitos Económicos y Fiscalía de la AN	Los tres cuerpos	7	189,77

- **Guardias (igual para los tres cuerpos)**

	TIPO	PERIODICIDAD	EUROS
Poblaciones con 33 o más Juzgados de Instrucción (y funcionario de la Fiscalía que asista al Fiscal de guardia) + Alicante, Bilbao Granada, Sevilla, Malaga y Valencia	Presencial	Diaria	216,48+ 54,12 si es sábado, domingo o festivo
Poblaciones con 33 o más Juzgados de Instrucción (y funcionario de la Fiscalía que asista al Fiscal de guardia)	Faltas	Diaria	216,48
Poblaciones con 13 o más Juzgados de Instrucción (y funcionario de Fiscalía que asista al Fiscal de guardia)	Presencial	48 horas	432,97+ 54,12 si es sábado, domingo o festivo
	Faltas	Diaria	144,32
Poblaciones con 10 o más Juzgados de Instrucción (y funcionario de Fiscalía que asista al Fiscal de guardia)	Presencial	Diaria	216,49+ 24,12 si es sábado, domingo o festivo
	Faltas	Diaria	144,32
Poblaciones con 8 o más Juzgados de Instrucción (y funcionario de Fiscalía que asista al Fiscal de guardia)	Permanencia	Semanal	243,55
	Faltas	Diaria	144,32
Restantes poblaciones con separación de jurisdicciones o con 4 o más Juzgados de 1ª Inst. e Instrucción	Permanencia	8 días	297,67 (+ 148,84 si se asiste al Fiscal)
Poblaciones con 2 o 3 Juzgados de 1ª Inst. e Instrucción	Disponibilidad	8 días	135,30
Poblaciones con 1 Juzgado de 1ª Inst. e Instrucción	Disponibilidad	Semanal	54,12
Juzgados Centrales de Instrucción	Permanencia	Semanal	243,55
Juzgados de Menores	Disponibilidad	Semanal	108,24
Juzgados de Menores en Poblaciones que cuenten con 4 o más	Presencial	72 horas	323,34
Fiscalía de Menores de Barcelona, Madrid, Valencia y Sevilla	Presencial	Diaria	216,48+ 21,02 si es sábado, domingo o festivo
Fiscalías de Menores de Zaragoza, Ceuta, Melilla, Sta. Cruz de Tenerife, Las Palmas de Gran Canaria, Murcia, Málaga, Granada, Cádiz y Algeciras	Permanencia	Semanal	243,55
Fiscalías de Menores de las restantes capitales de provincia	Disponibilidad	Semanal	108,24
Fiscalía AN y Fiscalía Antidroga	Disponibilidad	Semanal	243,55
Registros Civiles únicos (sólo un Oficial en domingos y festivos)	Permanencia	Domingos y festivos	81,18

- **PAGAS EXTRAS**

Se cobran dos **pagas extras al año en junio y diciembre**. Se componen de: **sueldo base más trienios** (en las cuantías vistas antes) **y las siguientes cantidades** según cuerpos y destinos:

DESTINO	CUERPO	Art 32 dos. 2 Ley 51/2007	
Madrid, Barcelona y otras localidades de ambas provincias con Juzgados servidos por Magistrados	Gestión	415,90€	+ 136,99€ + 1% m.salarial
	Tramitación	379,81€	+ 119,65€ + 1% m.salarial
	Auxilio	325,29€	+ 111,84€ + 1% m.salarial
Bilbao, Las Palmas de Gran Canaria, Málaga, Palma de Mallorca, Sta. Cruz de Tenerife, Sevilla, Valencia, Zaragoza y localidades de las provincias de Vizcaya, Las Palmas, Málaga, Illes Balears, Sta. Cruz de Tenerife, Sevilla, Valencia, Zaragoza con Juzgados servidos por Magistrados	Gestión	388,84€	+ 136,99€ + 1% m.salarial
	Tramitación	352,67€	+ 119,65€ + 1% m.salarial
	Auxilio	298,28€	+ 111,84€ + 1% m.salarial

Restantes capitales de provincia y localidades no comprendidas en los dos grupos anteriores	Gestión Tramitación Auxilio	375,31€ 339,13€ 284,76€	+ 136,99€ + 1% m.salarial + 119,65€ + 1% m.salarial + 111,84€ + 1% m.salarial
Juzgados de Paz	Gestión Tramitación Auxilio	361,83€ 325,61€ 271,22€	+ 136,99€ + 1% m.salarial + 119,65€ + 1% m.salarial + 111,84€ + 1% m.salarial
Secretarios de Paz (a extinguir)		452,21€	+ 136,99€ + 1% m.salarial

- **COMPLEMENTOS VARIABLES EN LOS DISTINTOS ÁMBITOS TERRITORIALES**  
(\* aproximadamente)

COMUNIDAD	cuerpo	Comp.específico transitorio		Productividad programas	Total Mes/bruto
			total		
<b>Cataluña</b>			Millora Adicional (recuperacion IPC. Pendiente de actualizacion)		
	Gestión	341,69	81,6	423,38	60
	Tramitación	341,69	66,3	407,99	60
	Auxilio	341,69	56,1	397,79	60
<b>Ministerio ámbito No transferido</b>	Gestión		175,51		48,90
	Tramitación		154,70		48,90
	Auxilio		147,23		48,90
<b>Galicia</b>	Gestión		265		265
	Tramitación		265		265
	Auxilio		265		265
<b>Madrid Comunidad</b>	Gestión		385,76		385,76
	Tramitación		382,1		382,1
	Auxilio		376,06		376,06
<b>Valencia</b>	Gestión	300 1er semestre y 325 2º semestre		20,15	320-345
	Tramitación	311 1er semestre y 336 2º semestre		20,15	331-356
	Auxilio	311 1er semestre y 336 2º semestre		20,15	331-356
<b>Andalucía</b>	Gestión		427,84	41,50 al mes en pago trimestral	469,34
	Tramitación		405,32		446,82
	Auxilio		391,28		432,78
<b>Canarias</b>	Gestión		272,67	100	372,67
	Tramitación		272,67	100	372,67
	Auxilio		272,67	100	372,67
<b>País Vasco pendiente nuevo acuerdo</b>	Gestión		Media 511		Media 511
	Tramitación		Media 511		Media 511
	Auxilio		Media 511		Media 511
<b>Navarra</b>	Gestión		465,92		465,92
	Tramitación		370,93		370,93
	Auxilio		338,38		338,38

## COMPLEMENTO JUZGADOS VIOLENCIA SOBRE LA MUJER

ANDALUCIA	CUERPO	EUROS
TRAMO 1: juzgados exclusivos, Juzgados mixtos de capitales de provincia y otros Juzgados mixtos con un volumen de entrada superior a 900 asuntos en materia de Violencia según la memoria del año 2006 del TSJA	- Gestión - Tramitación - Auxilio	200€ mes+gratificx servicios extr
TRAMO 2: Juzgados mixtos con un volumen de entrada entre 200 y 900 asuntos en materia de Violencia, según memoria del año 2006 del TSJA	- Gestión - Tramitación - Auxilio	160€ mes+gratificx servicios extr
TRAMO 3: Juzgados mixtos con un volumen de entrada por debajo de los 200 asuntos en materia de Violencia, según memoria del año 2006 del TSJA	- Gestión - Tramitación - Auxilio	100€ mes+gratificx servicios extr

MADRID	CUERPO	EUROS
Juzgados de Violencia sobre la Mujer exclusivos o que tengan atribuidas estas causas en otros partidos que participen en este programa	- Gestión - Tramitación - Auxilio	204€

CATALUÑA	CUERPO	EUROS
Juzgados exclusivos de Violencia sobre la Mujer	- Gestión - Tramitación - Auxilio	150€
Partidos Judiciales con separación de Jurisdicciones	- Gestión - Tramitación - Auxilio	125€
Partidos Judiciales con 4 o más Juzgados mixtos	- Gestión - Tramitación - Auxilio	100€
Partidos Judiciales hasta 3 Juzgados mixtos	- Gestión - Tramitación - Auxilio	60€

## COMPLEMENTO POR JORNADA DE TARDE EN REGISTROS CIVILES

ANDALUCIA	CUERPO	EUROS
1 tarde a la semana, horario 17h a 19'30h	- Gestión - Tramitación - Auxilio	249'12€ mes

### - INDEMNIZACIÓN POR RESIDENCIA EN TERRITORIO NACIONAL

Cuerpo	Cuantía mensual euros					
	Gran Canaria y Tenerife	Otras islas archipiélago canario	Mallorca	Illes Balears	Valle de Aran	Ceuta y Melilla
GESTIÓN	167,66	545,17 + 36,42 por cada trienio	88,95	99,48	81,84	861,60 + 52,13 por cada trienio
TRAMITACIÓN	137,03	392,52 + 27,52 por cada trienio	72,24	86,69	58,96	641,36 + 39,76 por cada trienio
AUXILIO	112,99	316,52 + 22,42 por cada trienio	62,89	79,20	47,53	522,95 + 31,90 por cada trienio

### • DEDUCCIONES.

Para calcular el salario neto, a las cantidades obtenidas hay que practicarles los siguientes descuentos por MUGEJU y Derechos Pasivos

CUERPO	MUGEJU	DERECHOS PASIVOS
Gestión Procesal y Administrativa	35,61 euros	81,34 euros
Tramitación Procesal y Administrativa	27,35 euros	62,47 euros
Auxilio Judicial	21,64 euros	49,43 euros

A estas deducciones hay que **sumar el porcentaje de IRPF** que corresponda a cada uno en función de sus **circunstancias personales y familiares.**